



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 65

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **catorce** minutos del día **tres** de **noviembre** del año **dos mil veintidós**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene a bien solicitar a los integrantes de este Pleno Legislativo, respetuosamente un minuto de silencio en memoria del Señor Tomás Martínez Salazar, padre de la Diputada Lidia Martínez López; así como el Señor Jorge Cárdenas Gutiérrez, hermano del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.” -----

----- A continuación la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenos días a todos compañeros, el pasado 20 de octubre en la Ciudad de Matamoros y a la edad de 69 años, el Señor Jorge Cárdenas Gutiérrez, un tamaulipeco trabajador, apasionado por la comunicación y sus alcances, partió de este mundo. Además de ser un miembro muy querido en nuestra sociedad, también formaba parte de una familia muy apreciada, hermano de nuestro compañero Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, representante de Movimiento Ciudadano en esta 65 Legislatura, a quien desde esta tribuna le refrendamos nuestro apoyo, nuestra solidaridad y cariño. Con el motivo de la intervención ante esta soberanía para solicitar nos conceda el minuto de silencio por el Señor Jorge



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Cárdenas Gutiérrez. Asimismo solicitarle otro minuto de silencio, ya que el día de ayer por la madrugada falleció el Señor Tomás Martínez Salazar, padre de nuestra compañera del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la Diputada Lidia Martínez López, a quien le reiteramos nuestro respeto y solidaridad en este difícil momento, por lo que en el contexto solicito a esta Mesa de la 65 Legislatura también se guarde un minuto de silencio por honrar la memoria del Señor Tomás Martínez Salazar. Es cuanto.” -----

-----**(SE GUARDA MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Hecho lo anterior, el orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del orden del día; **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: Número 63, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada en fecha 26 de octubre de 2022. Número 64, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 26 de octubre de 2022. **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Declaración de aprobación de la reforma Constitucional a las fracciones XIII párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 22 de febrero de 2022 mediante el Decreto 65-139; **Séptimo.** Iniciativas: *1. Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* **Octavo.** Dictámenes: *1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a llevar a cabo la revocación de actos jurídicos relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado de tres bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, consecuencia del Decreto LXIII-459 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de septiembre de 2018, revirtiéndose de plano tanto sus bienes como sus mejoras a favor de la autoridad donante; así como una vez consumada la reversión aludida, efectúe la donación de diez hectáreas de dichos bienes en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera derechos humanos vinculados a las y los pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos. 3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes: exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales. 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a fin de que en conjunto se implemente un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, establezcan cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consolide la corresponsabilidad familiar. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Incisos d), g), h), e i), del párrafo 1 del artículo 66 Ter y se adiciona al artículo 66 Quinquies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.***

Clausura de la Sesión. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente: -----

-----“A continuación procederemos a desahogar las Actas números 63 y 64 pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación que las Actas de referencia sean votadas en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, somete a su consideración para alguna observación las siguientes Actas: **Acta número 63**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el 26 de octubre del año en curso. **Acta número 64**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre del año en curso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Turismo, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Del Fiscal General de Justicia del Estado, oficio número FGJ/126/2022, recibido el 26 de octubre del presente año, por el cual se solicita se lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 58, fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como Oficio 25555/2022-4, recibido el 31 de octubre de 2022, del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con sede en Reynosa, por el que se decreta la suspensión de plano, para el cual fue remitido el oficio de la Fiscalía.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo turna a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, para los efectos legales conducentes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para donar un predio de su Hacienda Municipal, en favor de la Asociación Religiosa Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circulares recibidas el 31 de octubre del año en curso, comunicando diversos actos legislativos inherentes al funcionamiento de ese Congreso.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de las comunicaciones de referencia y se agradece la información.-----

----- Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta, para preguntarle, en el punto de la correspondencia en el punto anterior que se turnó a la Junta de Coordinación Política, se hablaba de varios oficios, uno de un Juzgado de Reynosa y el otro era referente a una correspondencia de la Secretaría, perdón de la Fiscalía General de Justicia del Estado, ¿es correcto son 2 oficios diferentes o es la misma comunicación?”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

-----“El que se turnó a la Junta de Coordinación, fue el de la Fiscalía. El del Juzgado de Reynosa se da solamente cuenta de recibido. Sí, el de la Fiscalía General de Justicia se turna a la Junta de Coordinación Política y el del Juzgado se da cuenta de recibido. Porque ese es el procedimiento, ya que la Junta de Coordinación Política es la encargada de emitir la convocatoria correspondiente. Derivado del proceso del Juez Séptimo de Distrito, es el trámite correspondiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que debe de proceder debido a la sentencia que recibimos. Si me permite un receso de 5 minutos.”-----

-----**( R E C E S O )**-----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio recibido el 3 de noviembre del actual, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública, Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, Ley de Tránsito y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, todas del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que la iniciativa recibida se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos, de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Administración, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “En virtud de la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con relación a la anulación de los actos del Órgano Parlamentario que fungió durante el periodo próximo pasado, a partir de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tamaulipas, esta Presidencia con relación a las iniciativas presentadas en el apartado de correspondencia durante dicho periodo, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina turnarlas a las Comisiones que se relacionan por razón de la materia.”--

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da lectura a la declaración constitucional. -----

----- “Habida cuenta que la mayoría de los Ayuntamientos no informaron a este Congreso la votación sobre la aprobación o no de la reforma de las fracciones XIII, párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad; que mediante Decreto 65-139 expedido y aprobado el 22 de febrero del presente año por esta Legislatura 65 y remitido conforme al segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Política de nuestro Estado, y toda vez, que ha transcurrido el término en dicha disposición constitucional, esta Presidencia tiene a bien declarar dicha reforma como parte de la Ley fundamental del Estado de Tamaulipas. En tal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

virtud, una vez emitida la declaratoria correspondiente de aprobación, esta Presidencia determina que se remita al Ejecutivo del Estado, el Decreto 65-139 expedido el 22 de febrero del año en curso, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en el entendido de que las reformas a las que este se refiere, ya son parte de la Constitución Política local a partir de la declaratoria efectuada.”-

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al titular de la Secretaría de Gobernación, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Organismo Cuenca Río Bravo a cumplir a la brevedad con el trasvase del agua de la presa el Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, contenido en el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado por los gobiernos de los estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN y de la representación de Movimiento Ciudadano. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor y 16 abstenciones**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, se determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación, Recurso Agua y Desarrollo Rural**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que, respetuosamente y en estricto apego a la división de poderes con vista en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se exhorta al Consejo de la Judicatura para que, en el ámbito de sus facultades Constitucionales y Legales, realice***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*las investigaciones conducentes y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes, derivado de la actuación del Juez de Control José Miguel Moreno Castillo, adscrito al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Bienestar Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** señala que de conformidad con el artículo 64 de nuestra Constitución local y 93 párrafos 1, 2 y 3 incisos b) y d) de la Ley interna de este Congreso me permito señalar que no haré uso de la Tribuna para la exposición, sin embargo, la estaré entregando directamente en la Mesa. La iniciativa que entregó el Diputado es la siguiente: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine y apruebe favorablemente la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía energética de las entidades federativas, en virtud de los grandes beneficios que habrá de brindar a las entidades federativas que, como Tamaulipas, se distinguen por su vocación para la generación de energías limpias.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determinó turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Energía y Cambio Climático**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** señala que de conformidad con el artículo 64 de nuestra Constitución local y 93 párrafos 1, 2 y 3 incisos b) y d) de la Ley interna de este Congreso me permito señalar que no haré uso de la Tribuna para la exposición, sin embargo, la estaré entregando directamente en la Mesa. La iniciativa que entregó la Diputada es la siguiente: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (CONAPRED) y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET) a fin de que investiguen los presuntos casos de discriminación laboral en contra de las y los tamaulipecos mayores de 50 años y/o que padecen alguna enfermedad crónico-degenerativa y remitan a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado respecto de las acciones realizadas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determinó turnarla a la Comisión de **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE), con el fin de reducir la mortalidad extra hospitalaria.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe a esta soberanía si en la Fiscalía ya se encuentra habilitado el Perito en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o, en caso contrario, señale el motivo por el cuál no ha sido cubierta dicha vacante.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** pronuncia que de conformidad con el artículo 64 de nuestra Constitución local y 93 párrafos 1, 2 y 3 incisos b) y d) de la Ley interna de este Congreso me permito señalar que no haré uso de la Tribuna para la exposición, sin embargo, la estaré entregando directamente en la Mesa. La iniciativa que entregó la Diputada es la siguiente: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere y, consecuentemente, designe una mayor cantidad de recurso económico con la finalidad de llevar a cabo la reapertura, mantenimiento e incremento, de las Casas Violeta en la Entidad.***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determinó turnarla a las Comisiones Unidas de **Igualdad de Género** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la segunda Iniciativa y pronuncia que de conformidad con el artículo 64 de nuestra Constitución local y 93, párrafo 1, 2 y 3, inciso c) y d) de la Ley interna de este Congreso, me permito señalar que no haré uso de la Tribuna para la exposición, sin embargo entregaré el documento físico a la Mesa Directiva. La iniciativa que presentó la Diputada es la siguiente: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, numeral 1, 4, numeral 1, y 10, numeral 1, párrafo I, inciso m) de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de Tamaulipas y se adiciona un párrafo al artículo 3, fracción XXVI, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determinó turnarla a de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas*. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado suplente en funciones de Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXVI del artículo 12 y el párrafo segundo del artículo 30; y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden natural la fracción XXVII, para ser XXVIII, del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto, mediante la cual se adiciona el numeral 5, al artículo 52, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 770 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, incisos J) y K) del artículo 11 y se adiciona un inciso L) al numeral 1 del artículo 11, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

----- Con respecto a dicha Minuta, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales**, **Estudios Legislativos** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ---

----- En este tenor la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*a llevar a cabo la revocación de actos jurídicos relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado de tres bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, consecuencia del Decreto LXV-459 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de septiembre de 2018, revirtiéndose de plano tanto sus bienes como sus mejoras a favor de la autoridad donante; así como una vez consumada la reversión aludida, efectuó la donación de diez hectáreas de dichos bienes en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.*-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera derechos humanos vinculados a las y los pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Como se lo había comentado ya en Comisiones, la Ley General de Salud se modificó y por primera vez en este país se dejan a un lado a los psiquiátricos junto con sus terribles prácticas como lo electroshocks, los internamientos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

forzados, las esterilizaciones bajo coacción para reconocer que la atención a la salud mental, debe de ser universal y apegada a los derechos humanos. Tal como lo establece la acción integral sobre salud mental de la agenda 2030 de la Organización Mundial de la Salud. Aprobado por la Asamblea Mundial en mayo del 2021. Dando pie al fortalecimiento de los centros de salud para que cualquier persona pueda ser atendida. Pero ¿qué dice la ley?, contrario a lo que ha circulado en redes sociales, la nueva Ley General de Salud no instruye al cierre de hospitales psiquiátricos, pero sí prohíbe el internamiento forzado de los pacientes y obliga a las instituciones a garantizar el consentimiento informado sobre los tratamientos. Es importante recalcar que los hospitales psiquiátricos no cerrarán, lo que plantea la ley es que no se construyan más y que los que ya existen brinden una atención distinta en la que las personas que quieran tener acceso a servicio de atención de salud mental, no solo tengan la alternativa del hospital psiquiátrico. Los hospitales psiquiátricos no echarán a la calle a sus pacientes por la reforma mencionada, como erróneamente muchos han difundido. Ya que en caso de que exista la justificación clínica para el internamiento, este se llevará a cabo en los hospitales generales o en hospitales de pediatría, según corresponda el caso. La misma ley mencionada para garantizar el acceso y continuidad de la atención de salud mental y adicciones, se deberá disponer de establecimientos ambulatorios, de atención primaria y secundaria, de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud. Esto no significa que quienes quieran o requieran hospitalización van a estar con los pacientes de enfermedades generales, ni deambulando por los pasillos de los nosocomios, sino que estarán en el área de psiquiatría de cada uno de estos hospitales. Otra de las cosas que les mencioné y hoy se los repito, son los altos costos para los familiares con pacientes psiquiátricos, ya que para mantener una persona en un hospital entre comillas público, se gasta aproximadamente 20 mil pesos mensuales. En la Legislatura 64 donde el PAN tenía mayoría, la bancada de Morena puso este tema sobre la mesa para apoyar a los afectados en estos hospitales de Tamaulipas; sin embargo, decidieron hacerse de la vista gorda, ser omisos ante la corrupción del Gobierno. En el 2018 Felipe Orozco, médico cirujano de 43 años, a quien diagnosticaron desde los 23 con trastorno esquizoafectivo maníaco, fue internado en el Hospital Psiquiátrico Dr. Rafael Serrano, en Puebla, debido a que un despido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

injustificado elevó sus niveles de estrés y las alucinaciones se incrementaron. Él cuenta, entrando me encadenaron, no fueron vendas, eran cadenas, cadenas con candados en las tres semanas que estuve ahí descubrí el horror. Entre sus memorias están los baños con mangueras a presión y agua fría que el personal los obligaba a tomar en las madrugadas, que su ropa era una bata que cada movimiento dejaba ver su desnudez, que la comida no tenía sabor y el personal la arrojaba al piso, que había golpes y burlas y ninguna consulta con especialistas. Hoy les puedo decir, que es triste que justamente el día de hoy, hay un centro de atención para que se atienda a las personas con problemas de drogadicción en la Ciudad de Reynosa y creo que aquí hay Diputados que conocen el Centro del hermano Mario, y qué triste que hay una situación el día de hoy, en donde internaron a una mujer solamente porque su familia no la quería y que realmente hoy que están pidiendo una atención para que se le atienda en el hospital de Tampico y que realmente la señora no tenga ningún tipo de enfermedades, cuando el papá del doctor logró verlo, las visitas no estaban permitidas con regularidad, lo encontró en tan malas condiciones que firmó su alta voluntaria y su caso fue retomado por Humans Rights Watch, que incluyó a México como uno de los países que todavía encadena a pacientes, según consta en el informe Human Rights Watch 2020. Cabe mencionar que en el 2019 el mecanismo nacional de prevención de la tortura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH detectó que se cometen actos de tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes en 39 hospitales psiquiátricos de 26 estados del país, por lo que formuló 249 recomendaciones en los 39 hospitales; así mismo, Víctor Lizama Sierra del Programa de Discapacidad y Justicia de Documenta denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que los abusos sexuales son prácticas recurrentes en estos internamientos. Durante décadas los psiquiátricos han funcionado para violentar y privar de sus derechos a las mujeres en la investigación periodística de los manicomios del poder de Jaime Avilés documenta como Gabriela Rodríguez fue encerrada en un manicomio por sus hermanos para despojarla de su gran fortuna, en Jalisco por ejemplo, existe el caso de otra mujer cuyo esposo violento la internó para evitar la separación de bienes de un divorcio, el sistema de internamiento se nutre y en todo el país de mujeres que se convirtieron en el obstáculo de algún funcionario que encontró en la corrupción del sistema de salud el cómplice perfecto para deshacerse de nosotras. Me llama



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

especialmente la atención, que se escandalicen por defender los derechos humanos de las pacientes psiquiátricos y que quieran tenerlos aislados, así como excluidos de sus familias y de sus comunidades. De manera privada algunos legisladores mencionan frases como vas a tener a un loco con la gente, están enfermos, tienen que estar encerrados, son un peligro, van a matar a alguien, dejando en evidencia su ignorancia, así como estigmatización y discriminación que sufren los pacientes psiquiátricos. Cabe mencionar que la presente iniciativa va en contra de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, referente a salud mental, además de que los derechos humanos no pueden ir en retroceso, desde la adopción de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2006. Un número creciente de países ha intentado reformar sus leyes, políticas y servicios relacionados con la atención en salud mental; sin embargo, hasta la fecha son pocos los que han establecido los marcos necesarios para cumplir los cambios en gran alcance que exige las normas internacionales de derechos como lo está haciendo México. Para cumplir las directrices internacionales es necesaria una transición mucho más rápida hacia unos servicios de salud mental rediseñados que privilegien el diagnóstico, el tratamiento y rehabilitación, teniendo como última alternativa el internamiento; además como hacedores y defensores de la ley, es nuestro deber escuchar a los pacientes que tienen trastornos mentales, ¿quiénes somos nosotros para aislarlos, privarlos de sus familias, exponer los abusos? eso sí es violar los derechos humanos de los pacientes. Según la Organización Mundial de la Salud, el estigma es un problema global que debe ser erradicado como las medidas propuestas por la Ley General de Salud. Considero de suma importancia el estudio sobre los trastornos mentales de nutrirlos de opiniones de expertos y de pacientes para no basarnos en supuestos, en un tema tan importante como lo antes mencionado. Yo en lo particular, puedo decirles que no es fácil y yo creo que quienes tenemos hijos con algún daño mental o con algún daño en alguna situación, es difícil tener que pensar en internarlos en un psiquiátrico, cuando hay enfermedades mentales que no requieren de esa situación y que no podemos ir a un hospital del Gobierno del Estado o de otro tipo de instituciones a llevarlo a una simple consulta, porque hay enfermedades mentales que no requieren de un internamiento. Compañeros, los invito a dejar de mirar el ámbito nacional y centrarnos en el tema que tenemos injerencia o postularse a Diputado Federal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para promover todo lo que pidan en la Cámara de Diputados, la verdad yo creo que la agenda 2030 de la Organización Mundial de la Salud, nos ha dado la pauta para cambiar, no es una ocurrencia del Gobierno Federal, pero tampoco nosotros somos quién para corregirle la plana a la Organización Mundial de la Salud. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **15 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes: exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a fin de que en conjunto se implemente un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, establezcan cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mujeres y hombres, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consolide la corresponsabilidad familiar.*

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, Diputado Presidente. Una solicitud respecto del oficio de la Fiscalía 126/2022, escuchaba la determinación que se iba remitir el asunto a la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva, la cual yo solicitaría Diputado Presidente que dicho oficio o asunto se turne a las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Anticorrupción y Participación Ciudadana. Toda vez que como Comisiones pues son los órganos encargados de analizar y dictaminar este asunto jurídico y que tiene que ver con la justicia en Tamaulipas, si bien es cierto pues el artículo 32 dispone la, lo que es competente para la Junta de Coordinación, entiendo que hay pronunciamientos o acuerdos o convocatorias que debe emitir no así para dictaminar un asunto de carácter que tiene que ver con la justicia. Solicitaría eso Diputado Presidente.” ----

----- Enseguida el Diputado suplente en funciones de presidente **EDGARDO MELHEM SALINAS**, señala lo siguiente: -----

----- “Con mucho gusto Diputado, ha sido recibido el escrito y esta Presidencia de la Mesa Directiva como lo habíamos acordado posteriormente, anteriormente, vamos analizar y daremos el turno respectivo en su momento, gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente, muy buenas tardes a todos, saludo primeramente al honroso y leal pueblo de Tamaulipas, a mis compañeros Legisladores y Legisladoras, a los medios de comunicación y a todos los presentes en este recinto. Tamaulipas no solo lo quiero por ser mi tierra, la de mis



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hijos, la de mis padres y la de miles de familias que han encontrado en este rincón de México su hogar, a Tamaulipas por ser una tierra bendita, llena de mujeres y hombres trabajadores que no se rajan, que a pesar de la adversidad siempre encuentran la manera de seguir adelante. A Tamaulipas lo quiero por aguantador, sí señores y señoras, aquí hemos vivido de todo, desde el clima de inseguridad que los gobiernos no liberales solaparon y alentaron, hasta la voraz corrupción que ha imperado en nuestro sistema político, esa corrupción que el día de hoy sigue afectando directamente a nuestro pueblo, ¡qué barbaridad! Y se los digo con todo el corazón. Ya sabíamos de qué estaban hechos, desde que llegaron en el 2016, no hicieron otra cosa, más que servirse con la cuchara grande, hacer a un lado la ley, torcer a voluntad las instituciones y ahí está la prueba más contundente de lo que digo, sí ahí, en esa lona, entregar notarías públicas como regalo, y todo a cambio de favores políticos. Un notario público es aquel que tiene el poder y principalmente la responsabilidad de garantizar legalidad, es un testigo imparcial para evitar actos fraudulentos, no sé si no dimensionen lo que esto significa, nombraron a personas sin haber cumplido los requisitos que exige la ley para desempeñar tan importante encargo, en manos de gente así está la fe pública. Y luego después de esto con total descaro le dicen al pueblo de Tamaulipas que tienen las manos limpias. Solo para terminar, he de reconocer que sí cumplieron algunos requisitos servilismo e influyentísimo, espero que sepan que lo que hicieron está penado y que las cosas no se quedarán así. Es cuanto.”--

----- Enseguida el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que hoy está presente y a todos los amigos y amigas que nos ven a través mediante la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. Como es del conocimiento público Tamaulipas y Nuevo León comparten las aguas de la presa El Cuchillo desde el año 1996, bajo el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan. Con la Supervisión Técnica de la Comisión Nacional del Agua, dicho convenio estatuye que en noviembre de cada año deben trasvasarse los excedentes de 315 millones de metros cúbicos de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, siempre y cuando ésta última tuviera menos de 700 millones de metros cúbicos almacenados. Lo anterior, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

función de los almacenamientos existentes al 31 de octubre de cada año, considerando que la presa el Cuchillo de Nuevo León cuenta con un almacenamiento actual del 67% y la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas con un 48%, respecto al aparente conflicto de agua que tiene que ver con el trasvase de la presa El Cuchillo para favorecer al Distrito de Riego 026 en el Estado de Tamaulipas. La postura de los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, es que hoy más que nunca el agua como recurso es renovable, le pertenece a todos, por lo que esperamos que la decisión tendrá como propósito primero, cumplir a los tamaulipecos a quien apoyaremos en su derecho a contar con el vital líquido y por otro lado atender la crisis del vecino Estado de Nuevo León. Estamos a la espera de la opinión técnica del CEA que como instancia estatal competente en materia del agua puede transmitir la necesidad del vital líquido para satisfacer los requerimientos de los agricultores de la entidad, así que debemos de esperar más que una decisión política al uso racional y equitativo del agua anteponiendo el derecho humano del acceso del vital líquido tanto para consumo doméstico como para el alimentario. En ese sentido, tenemos claro que la decisión de prolongar el trasvase no corresponde a la Secretaría de Gobernación, sino al organismo público especializado en la materia, la Comisión Nacional del Agua quien con base en los estudios técnicos determinará lo conducente. Por otro lado, es importante señalar que el abasto para los Distritos de Riego de Tamaulipas está garantizado por lo que los excedentes que se ha prorrogado el trasvase son para cubrir futuros riegos. Por lo que lo recomendable es esperar a que se encuentre listo el estudio técnico correspondiente, por ello confiamos que con la opinión técnica de la CEA y de los expertos en la materia la CONAGUA tomará la mejor decisión para los usuarios de los Distritos de Riego pero sepan también que tenemos la plena convicción de que siempre defenderemos los intereses de los tamaulipecos. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Tu Diputado Juan Ovidio García García. Es cuanto Presidente.” -----

----- Por último el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, señala lo siguiente:--  
----- “Con permiso Presidente. Amigos, medios de comunicación. Con firmeza defendemos el agua de Tamaulipas, el que conoce la historia no comete los mismos errores. El gobierno de Tamaulipas le preocupa los usuarios, los agricultores y sabemos con certeza que se llevará a cabo el trasvase en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

próximo ciclo agrícola. Y puntualizamos que el Distrito 025 hoy no tiene agua suficiente para cubrir el plan de riego completo. El volumen actual de las presas internacionales solo da abasto para un riego, la urgencia de la Cuenca del Río San Juan, en este momento, CONAGUA definirá el volumen del trasvase para que lo agricultores hagan su programa, su planeación de compras de insumos, ya sea semillas, de sus fertilizantes, que saquen sus créditos, sus amigos, que hagan sus proyectos de diésel, su gasto diésel, no politicemos este asunto, que corresponde más que todo a la productividad. Hoy hay certeza de que el trasvase no se hizo el primero de noviembre como se dice. Hay que recordar que la pre siembra inicia el 15 de diciembre, por lo que el trasvase puede hacerse hasta la primera semana de diciembre. Hay tiempo, el trasvase dura en realizarse aproximadamente una semana. Y en realidad este volumen se puede utilizar en febrero o marzo; ahora tenemos efectivamente agua para dos riegos, el inicial, dos riegos iniciales en la Marte R. Gómez. La presa El Cuchillo como sabemos se construyó en 1994, en 1996 se vino el problema de Nuevo León y Tamaulipas, hoy tenemos el mejor argumento para saber que en Tamaulipas habrá agua. Primero en la historia y la palabra de honor de dos estados hermanos. Aparte de que hay un compromiso que se signó como sabemos el 13 de noviembre de 1996, después de aquellos álgidos días entre estos dos estados. Este compromiso se signó con argumentos jurídicos, administrativos que siguen vigentes hasta el día de hoy. El gobernador Américo Villarreal está implementando un proyecto para hacer una Secretaría que se dedique solamente a adicionar, a visualizar la importancia del agua en el campo, en la industria, en lo doméstico. Esa es la gran importancia del agua para Tamaulipas y los tamaulipecos. Se requiere implementar el uso del agua pero fijarlos en la eficacia, en la eficiencia, en la tecnología, en la racionalidad del agua, en respetarla en su uso, el respetar también el medio ambiente, esto es cuestionarnos también como la estamos usando y no politizar este asunto. Vamos a confiar en lo que están haciendo los técnicos. Este proyecto que se signó en 1996, tuvo un gran testigo que fue la CONAGUA, dejemos a los técnicos que sigan trabajando y lo van a hacer de manera correcta. Es cuanto.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, Clausura la Sesión siendo las **catorce** horas con **cincuenta** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **ocho** de **noviembre** del presente año, a partir de las **doce** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**